MONTEVIDEO — Sábado 22 de Abril de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,739

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 22 (11.40 a. m.)—Hubo acuerdo de ministros.

—El ministro de Hacienda continúa enfermo, pero asistirá á su despacho. Ninguna novedad se ha producido relativa á la negociacion financiera en Lóndres, pero confírmase el telegrama de ayer anunciando la impresion desfavorable causada por la propuesta en el mercado de Lóndres.

Este silencio de los banqueros no sorprende á nadie, porque su pensamiento será el resultado de una atrevida deliberacion y del cómputo prolijo de los elementos en cuestion.

—De Chile no sábese que se hayan recibido noticias importantes oficiales.

Crece la version de que parece que los negociadores chilenos volvian á inclinarse á las fórmulas conciliatorias.

—En materias políticas nada nuevo.

En las regiones gubernativas sigue la displicencia y acentúase la indecision.

—Mucho coméntase en los círculos navales el destemplado cambio de palabras habido entre el ministro de la Guerra y el contraalmirante Solier.

—Al diputados encuéntranse en la capital. Esto hace suponer que para el 25 habrá número suficiente para constituirse la cámara. Trátase de buscar [illegible] para proclamar presidente de la cámara á [illegible] Gilbert ó Francisco García. Como no hay sesiones, discutieron los diplomas de Rojas Villar. [illegible] despues de abierto el período?

Probablemente el Ejecutivo podrá abrir el Congreso el 1.° de Mayo.

—Ha suscitado un conflicto entre la contaduría general y el ministerio de Hacienda, con motivo de arreglos de cuentas atrasadas de la comisaría de marina en que la contaduría había requerido [illegible] de esa reparticion.

El ministerio entonces mandó apercibir seriamente á la Contaduría nacional.

Esta, en acuerdo de contadores, anoche, resolvió [illegible] al ministro de Hacienda la jurisdiccion [illegible] revocar sus decisiones, fundándose en las disposiciones de la ley de contabilidad y las prácticas administrativas.

—Muchos comerciantes presentaránse á la C. de Comercio de la Bolsa pidiéndole la intervencion de los poderes públicos contra la ordenanza municipal que establece derechos de análisis y sellos [illegible] los mercaderías de produccion nacional ó extranjera destinadas á la alimentacion y consumo.

—Continúa arreciando la fiebre tifoidea en el [illegible] de La Plata.

—El inspector general de sanidad pide se levante el sumario sobre las graves denuncias que se han hecho á la administracion del hospital militar.

—El Consejo deliberante nombró jefe de la oficina de Obras Públicas al doctor [illegible] M. Morales, arquitecto oriental.

—La Direccion de Ferrocarriles resolvió que ninguna empresa deba aceptar órdenes para el transporte de armas y pertrechos de guerra, sinó expedidas por el Gobierno.

—Los italianos residentes festejan hoy con banquetes, veladas y conciertos, las bodas de plata de los reyes de Italia.

—Mañana espérase de Chile al ministro brasilero doctor Assis Brazil.

—A pedido del gobernador Cafferata presentó renuncia del ministerio de Hacienda de Santa Fé el doctor Blanco.

—En Rosario celebraráse el domingo un meeting contra la policía.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 21 (12,50 p. m.)—Telegrama de Chile dice: «Nada nuevo puédese adelantar sobre la cuestion de límites, por cuanto la última palabra ó tratado introducido por el Gobierno argentino será dada por el ministerio que organízase y se supónese contará para la cartera de Relaciones al doctor Errázuriz.

Por parte de los peritos, la cuestion terminó.»

El Diario cree que no es aventurado decir que la cuestion límites llegó al final de las bases concertadas para la demarcacion, con todo éxito.

—Con motivo de las fiestas en honor de las bodas de plata de los reyes de Italia, los buques en los puertos están empavesados.

—El duque de Lucignano celebrará una ceremonia de recepcion á las tres de la tarde

Allí concurrirá la Cámara de Comercio en corporacion.

En varios teatros dánse funciones en honor de los reyes.

—El oro abrió á 308 y subió á 309.50, en que está actualmente. Para fin de mes á 309. Empréstito Municipal á 7.

—Telegrama de Lóndres dice que la asamblea del Banco Británico, el Directorio propondrá distribuir un dividendo de 8 chelines por accion, pagadero el [illegible] de Marzo.

—Demás títulos sin operacion.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 22—De Chile nada nuevo.

—En el acuerdo de ministros resolvióse la construccion de un dique militar en La Plata. El proyecto irá al Congreso en las primeras sesiones.

—A pedido del gobernador Cafferata, renunció el doctor Blanco del Ministerio de Hacienda santafecino.

—Dícese que Bernardo Irigoyen irá en la semana entrante á la provincia de Entre Rios, á pasar algunos dias de descanso.

—El enfermo del *Gellicara* sigue mejorando. En los demás buques en cuarentena ninguna novedad.

—La barca *Giovanni Bianchi* y el vapor inglés [illegible] vararon á la altura del puerto. La varadura no es peligrosa.

—El ministro del Interior resolvió la inmediata construccion de un muelle puerto en Gualeguaychú.

—Realizaráse mañana en el Rosario un *meeting* contra la policía.

Elevaráse una solicitud al ministro del Interior pidiendo intervenga en mejoras [illegible] reparticion.

—Los italianos celebran aquí las bodas de plata de los soberanos de Italia. Embanderan sus casas y los buques surtos en la rada, argentinos como extranjeros, son empavesados. Esta noche habrá baile en las sociedades italianas.

—En el ministerio de la guerra estudióse un proyecto de distribucion de las fuerzas de líneas militares de las fronteras, porque en algunos de cuyos puntos no hay un solo soldado para impedir las correrías é invasiones de los indios.

—El ministro Romero hállase restablecido.

—Tiempo brumoso.

Lima, 21—Parece seguro que Ramon Ribeiro irá de ministro á Chile.

Santiago de Chile, 21—Se anuncia que el volcan Calbuco arroja inmensas columnas de humo.

Vía Galveston

Berlin, 21—Segun se cree, fracasó la esperanza de arribar al compromiso entre Caprivi y los centristas del Reichstang con motivo del proyecto militar.

Lóndres, 21—No falleció como se anunció el conde Derby. Continúa siempre gravísimo su estado.

Santiago de Chile, 21—El ministerio ha quedado confirmado.

Valparaiso, 21—El ministro brasilero Assis Brazil partió para la Argentina.

Valparaiso, 21 (12 p. m.)—Ocurrió una catástrofe en el ferrocarril, entre Santiago y Valparaiso. Los coches están ardiendo. Créese que hay muchas víctimas. Salió intendente de Valparaiso con varios médicos llevando socorros.

Es imposible obtener detalles.

Roma, 20—Ha llegado ayer el archiduque Rainer de Austria, comiendo en el Quirinal.

Con motivo de los rumores que circularon anoche, de que se habia fraguado un complot para asesinar al archiduque, ó al rey Humberto ó al emperador Guillermo, se estacionaron gran número de agentes de policía secreta italianos y austríacos en lugares convenientes para observar el palacio, el edificio de la embajada austriaca y las calles vecinas.

El emperador Guillermo comerá en Lucerna el 2 de Mayo con el presidente de Suiza y los ministros de esa República.

Los obispos de Piamonte y Lombardía y el arzobispo de Milan que oficiaron hace 25 años en las ceremonias del casamiento de los reyes, han enviado á estos sus congratulaciones, contando al efecto con la venia acordada por el papa.

Nueva York, 20—El duque de Veragua y su hermano han devuelto ayer la visita de la Cámara de Comercio, presenciando á la tarde las maniobras militares en Wall Street.

A la noche dieron una brillante recepcion en el hotel Walldorf á la Cámara de Comercio y á las sociedades de Historia y Geografía, á la cual asistieron las autoridades principales de la ciudad y los mas eminentes personajes políticos y sociales.

El duque ha visitado el círculo Colon-Cervantes, del cual fué elegido presidente honorario.

Bruselas, 20—Noticias llegadas de Roma, hacen saber que el comandante D. Hains ha ganado otra importante batalla contra los tratantes de esclavos en el estado libre del Congo.

El cabecilla Mohawa es uno de los que han perecido en ella.

Malta, 20—Un bote torpedero ha chocado ayer con el *H. M. S. Nile*, cerca de esta costa, abriéndole un agujero en la proa.

El buque fué remolcado directamente hasta los diques, maniobrando muy difícilmente.

Lóndres, 20—El jurado especial nombrado para resolver el asunto de Hansard Union, ha decidido pronunciar su veredicto declarando que sir Henry Isaac no es culpable de fraude como fué acusado.

Atenas, 20 (tarde)—Nuevos y mas violentos temblores de tierra se han sentido esta media noche en Zante.

Los habitantes huyen despavoridos. Las autoridades, poseidas tambien de pánico indescriptible, solo se preocupan de la fuga.

Va quedando ya la isla poco menos que desierta.

Washington, 20—El gobierno ha proyectado una modificacion completa en el sistema de reciprocidad comercial internacional. El asunto ha sido discutido en las últimas reuniones del gabinete y con los ministros de los países comprendidos en el tratado.

Es entendido que ninguna objecion ha sido hecha por los representantes de las repúblicas sud-americanas, con motivo del abandono del actual sistema de reciprocidad.

Cuando el presidente vuelva de Chicago, el plan será llevado al mas pronto término.

Roma, 20 (tarde)—Con una temperatura inmejorable ha amanecido hoy la ciudad espléndidamente decorada.

Una inmensa multitud que llenaba las calles ha presenciado la gran revista militar, manifestando así el pueblo romano su regocijo con motivo de la próxima celebracion del 25 aniversario de las bodas de sus reyes.

El emperador aleman y la emperatriz llegaron esta tarde, siendo recibidos en la estacion por el rey Humberto, la reina, la princesa y su séquito de nobles.

Los monarcas se abrazaron y se besaron, y la emperatriz y la reina se hicieron análogos cumplidos afectuosos.

El cortejo real se dirigió luego al Quirinal. El emperador y el rey iban en el primer carruaje y la emperatriz, la reina y el príncipe Victor Manuel en el segundo.

El pueblo aclamaba á los reales personajes con entusiasmo indescriptible. Las bandas militares estacionadas convenientemente, ejecutaban el himno nacional prusiano.

Comerciales

SERVICIO ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

Lóndres, 21—Descuento del Banco de Inglaterra, 2 1/2 %.

Barras de plata, 38 d.

Barras de cobre £ 44.8 s 8 d.

Consolidados ingleses, 99 5/16.

Empréstito argentino, 1884, intereses 5 %, 47.

Id id, 1886, id id, 69.

Empréstito argentino, 1889, á oro, 4 1/2 %, 42

Id id en libras, 1889, 4 1/2 %, 43.

Conversion de pesos fuertes, 1889, 3 1/2 %, 33.

Empréstito de la provincia de Buenos Aires, 1882 á 34.

Cambio de Paris sobre Lóndres, 25.14.

Cédulas hipotecarias nacionales, serie A, 7 %, 33 1/2.

Id id id, id B, id, 31 1/4.

Id id provinciales, id I, 8 %, 11.

Id id id id J, id, 10 3/4.

Havre, 21—Cueros de novillo salados livianos, 20/25 kilos, 46.80 f.

Id id id, 32/40 kilos, 30 f.

Sebo vacuno, 79.50.

Trigo del Rio de la Plata, 20.75.

Maiz del Rio de la Plata, 15.25.

Semilla de lino del Rio de la Plata, 25.50.

Liverpool, 21—Cueros de novillos salados livianos, 4 1/4.

Id id id pesados, 5 5/8.

Cueros lanares matadero, 1.ª mestiza (3/4 á lana entera).

Huesos (cargamentos), por tonelada lib. 4.26.

Cenizas 70 % (cargamentos) lib. 3 2 s. 6 d.

Cueros de potro salados, 9 s. 3 d.

Sebo vacuno, 31 s.

Sebo de carnero, 35 s.

Semilla de lino del Rio de la Plata (por 416 libras), 39 s.

Trigo del Rio de la Plata (por cental), 5 s. 6 1/2 d.

Maiz del Rio de la Plata (por cental), 4 s. 3 1/2 d.

Amberes, 21—Cueros de novillos salados livianos 20/25 kilos, fr. 42.50.

Cueros de novillos salados pesados, 32/40 kilos, fr. 57.00.

Sebo vacuno, nominal.

Sebo de carnero, nominal.

Trigo del Rio de la Plata, fr. 16.

Maiz del Rio de la Plata, fr. 11.75.

Semilla de lino del Rio de la Plata, fr. 27.00.

Hamburgo, 21—Cueros de potro salados, 10/16 kilos, 19.75 m.

Lóndres, 21—Los remates de lanas coloniales continúan con precios sin variacion y buena existencia de compradores.

Vendiéronse 31.000 fardos, siendo retirados 5.000.

Lóndres, 22 (1.15 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.50.

Buenos Aires, 22—Oro, 309.80.

Empréstito interno, 1892, al contado, 67.50.

Sale *Eolo*.

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Clotilde no respondia, pero sus ojos valientes decian ardientemente que estaba dispuesta á morir en el acto si era junto con él.

—Entonces si yo me muriera de repente esta noche ¿qué sucederia?... ¿Vaciarias el armario, vaciarias los cajones del escritorio, harías un monton con todos los papeles y los quemarias? ¿Sabes que eso seria un verdadero crímen, como si asesinaras á alguien? ¡Y qué cobardía abominable, matar el pensamiento!

—No, dijo Clotilde con voz sorda; eso seria matar el mal, impidirle que renazca y que se esparza!

Todas las explicaciones les ponian coléricos. Hubo algunas terribles, y una noche que la anciana señora Rougon cayó en medio de una de estas reyertas, se quedó sola con Pascal, luego que Clotilde se marchó á encerrarse en su cuarto. Hubo un largo silencio; pero á pesar del aire desconsolado que adoptó Felicitas, la alegría brillaba en el fondo de sus ojos chispeantes.

—¡Pero esta pobre casa es un infierno! exclamó por fin.

El doctor hizo un ademan, evitando la respuesta. Siempre habia adivinado á su madre tras de la jóven, irritando sus creencias religiosas, utilizando aquel fermento de rebelion para llevar la discordia á su casa. No se hacia ilusiones; sabia perfectamente que, durante el dia, las dos mujeres se habian visto, y que debia á este encuentro, á todo un envenenamiento hábil, la escena atroz que lo hacia temblar aún. Su madre, sin duda, habia ido á comprobar los estragos y ver si estaba cercano el desenlace.

—Esto no puede seguir así, prosiguió. ¿Por qué no se separan ustedes, puesto que no se llevan bien? ¿Por qué no se la mandas á Máximo, que estos últimos dias me ha vuelto á escribir encareciendo de nuevo que vaya?

Pascal se irguió pálido y enérgico.

—Separarnos enojados, ah! eso no, seria el remordimiento eterno, la llaga incurable. Si ha de partir un dia, quiero al menos que podamos querernos desde lejos... Pero ¿por qué ha de partir? Ni ella ni yo nos lamentamos.

Felicitas comprendió que se habia apurado demasiado.

—No cabe duda que si á ustedes les gusta reñir, nadie tiene que entrometerse... Pero, en este caso, mi pobre amigo, permíteme decirte que alguna razon le reconozco á Clotilde; sí, vale mas que lo sepas, á pesar de que prometí guardar silencio. Pues bien: Clotilde no es feliz, se queja de tí y, como comprenderás, la he retado mucho, aconsejándole una entera sumision... Eso no impide que yo no te comprenda y me parece que haces todo lo posible para no ser feliz.

Felicitas se habia sentado y lo habia obligado á sentarse en un rincon de la sala, donde parecia encantada con tenerlo solo, á su merced. Varias veces habia intentado ya obligarlo á tener una explicacion, que Pascal evitaba. Bien que lo estuviese torturando desde hacia años, y que no ignorase ninguno de sus secretos, seguia siendo un hijo deferente y se habia propuesto no abandonar nunca aquella actitud de obstinado respeto. De manera, pues, que cuando abordaba ciertos temas, él se refugiaba en un silencio absoluto.

—Vamos, continuó Felicitas, comprendo que no quieras cederle á Clotilde; ¿pero á mí?.. Si te suplicara que me hicieras el sacrificio de esos abominables legajos que están ahí en el armario! Imagínate por un momento que llegues á morirte de repente y que esos papeles cayeran en manos extrañas: todos quedaríamos deshonrados... Eso no es lo que tú deseas, ¿no es verdad? Entonces ¿qué es lo que te propones? ¿Por qué te obstinas en continuar un juego tan peligroso?.. Prométeme que los quemarás.

Pascal se callaba; pero tuvo al fin que responder:

—Señora, ya se lo he suplicado á usted; no hablemos nunca de eso... No puedo complacerla.

—Pero en fin, exclamó Felicitas, dame una razon. No parece sino que nuestra familia te fuese tan indiferente como una tropa de bueyes que pasara por ahí. Tú le perteneces, sin embargo. ¡Oh! ya lo sé, haces todo lo posible por no pertenecerle. Yo misma á veces me pregunto de dónde puedes salir. No es por eso menos feo que te expongas á mancharnos, sin que te importe el pesar que me causas á mí, que soy tu madre... Eso es simplemente una mala accion.

Pascal se rebeló y cedió por un momento á la necesidad de defenderse, á pesar de su resolucion de guardar silencio.

—Es usted dura conmigo y no tiene usted razon... Siempre he creido en la necesidad, en la eficacia absoluta de la verdad. Es cierto, yo lo digo todo sobre los demás y sobre mí mismo; y es eso porque creo primeramente que diciéndolo todo, hago el único bien posible.. Por otra parte, esos legajos no están destinados al público, no constituyen mas que apuntes personales de los que me seria doloroso separarme, y además comprendo perfectamente que no son ellos solo lo que ustedes quemarian: todos mis trabajos serian echados tambien al fuego ¿no es verdad? Y eso es lo que yo no quiero, ¿oye usted!... Jamás, mientras yo viva, se destruirá aquí una sola línea escrita.

Pero ya se arrepentia de haber hablado tanto, porque la veia aproximársele, estrechándolo, conduciéndole á la cruel explicacion.

—Pues entonces, sigue hasta el fin, dime qué es lo que me reprochas. ¿No será haberte educado á tí y á tus hermanos con tanto trabajo? Oh! la fortuna no se consiguió en un dia! Si hoy gozamos de algun bienestar, buen trabajo nos costó obtenerlo. Puesto que lo has visto todo y que todo lo consignas en tus papeles, podrás atestiguar que la familia ha prestado mas servicios de los que ha recibido. Dos veces distintas, si no hubiera sido por nosotros ¡bonito se hubiera visto Plassans! Y es muy natural que no hayamos cosechado mas que ingratos y envidiosos, á punto de que la ciudad entera estaria hoy encantada si un escándalo llegase á salpicarnos de lodo... Tú no puedes desear eso, y estoy segura de que tú haces justicia á la dignidad de mi actitud, desde la caida del imperio y las desgracias de que la Francia sin duda no se levantará jamás.

—Deje usted á la Francia tranquila, señora! no pudo menos que exclamar Pascal, tal era la habilidad con que sabia herirlo en los sitios sensibles. La Francia tiene vida muy dura, y me parece que va á sorprender al mundo con la rapidez de su convalecencia... Sin duda hay en ella muchos elementos podridos. Yo no los he ocultado, los he exhibido demasiado quizá. Pero usted no me comprende si se imagina que yo creo en el derrumbamiento final, porque muestro las llagas y las grietas. Yo creo en la vida que elimina sin cesar los cuerpos nocivos, que rehace la carne para cerrar las heridas, que marcha á pesar de todo hacia la salud, hacia el renovamiento continuo, entre las impurezas y la muerte.

Pascal se iba exaltando, tuvo conciencia de ello y haciendo un gesto colérico guardó silencio. Su madre habia optado por echarse á llorar unas lagrimitas breves, difíciles, que se secaban en seguida. Y volvia á insistir, sobre los temores que entristecian su vejez, le suplicaba ella tambien que se reconciliara con Dios, al menos por deferencia á la familia. ¿No daba acaso ella misma el ejemplo de valor? Plassans entero, el barrio de San Marcos, el barrio viejo y la ciudad nueva, ¿no tributaban homenaje á su noble actitud? Ella solo pedia ayuda, solo exigia de todos sus hijos un esfuerzo semejante. Y citaba el ejemplo de Eugenio, el grande hombre, caido de tan alto, y que se resignaba á ser solo un simple diputado, defendiendo hasta el último aliento, el régimen desaparecido, del que habia recibido su gloria. Tambien colmaba de elogios á Aristines, que no desmayaba nunca, que reconquistaba bajo el régimen nuevo, toda una hermosa posicion, á pesar de la injusta catástrofe que durante un momento lo sepultó bajo los escombros de la Union Universal. Y él, Pascal, ¿permaneceria apartado, no haria nada para que ella muriese en paz, en medio del triunfo final de los Rougon? ¡El, que era tan inteligente, tan cariñoso, tan bueno! Vamos, era imposible! El domingo próximo iria á misa y quemaria aquellos malditos papeles, cuya sola idea la enfermaba! Y Felicitas ordenaba, suplicaba, amenazaba; pero Pascal ya no le respondia, tranquilo, invencible en su actitud de deferencia.

No queria discutir; la conocia demasiado para que esperara convencerla y se atreviese á discutir el pasado con ella.

—Mira, exclamó Felicitas, cuando hubo comprendido que nada le conmoveria, tú no eres de los nuestros, siempre te la he repetido. Tú nos deshonras.

Pascal se inclinó.

—Señora, cuando usted reflexione, me perdonará.

Aquel dia Felicitas se marchó fuera de sí; y, como acertara con Martina en la puerta de la calle, delante de los plátanos, se desahogó, sin saber que Pascal, que acababa de pasar á su cuarto, cuyas ventanas estaban abiertas, estaba oyendo todo. Felicitas desahogaba su resentimiento, juraba que llegaria á pesar de todo á apoderarse de los papeles y á destruirlos puesto que se negaba á hacer él mismo el sacrificio. Pero lo que heló al doctor fué la manera con que la calmaba Martina, con voz contenida. Era evidentemente cómplice; repetia que era necesario esperar, no precipitarse, que la señorita y ella habian jurado que vencerian al doctor, no dejándolo vivir una hora en paz. Era cosa decidida que lo reconciliarian con Dios, porque no era posible que un hombre tan santo como el señor no tuviera religion. Y las voces de las dos mujeres se apagaron, se transformaron en un cuchicheo, un murmullo ahogado, de chisme y de complot, del que no le llegaban mas que palabras, órdenes dadas, medidas tomadas, una invasion su libre personalidad. Cuando su madre por fin se marchó, la vió irse con su paso ágil y su talle de señorita, alejándose muy satisfecha.

Fué aquella una hora de desaliento, de descorazonamiento absoluto. Pascal se habia dejado caer sobre una silla y se preguntaba para qué habia de luchar cuando sus únicas afecciones se aliaban contra él. Aquella buena Martina que se hubiera echado al fuego con que solo le hubiera dicho una sola palabra y que lo traicionaba así, para su bien! Y Clotilde, asociada á aquella sirvienta, haciéndose ayudar por ella para tenderle celadas! Ahora estaba bien solo, no tenia á su rededor sinó traiciones, le envenenaban hasta el aire que respiraba. A ellas dos, que lo querian, sin embargo, quizás hubiera conseguido enternecerlas; pero desde que sabia que su madre estaba tras ellas, se explicaba su encarnecimiento, y no esperaba volverlas á dominar. En su timidez de hombre que habia vivido entregado al estudio, apartado de las mujeres, á pesar de su pasion, la idea de que eran tres las que pretendian someterlo, plegarlo bajo su voluntad, lo abrumaba. Sentia siempre á una tras de sus espaldas; cuando se encerraba en su cuarto las adivinaba del otro lado de la pared; y lo tenian en continuo desasosiego, inspirándole el constante temor de que iban á robarle su pensamiento si lo dejaban vislumbrar en el fondo de su cráneo, aun antes de que lo formularan.

Fué aquella ciertamente la época de su vida en que el doctor Pascal se sintió mas desgraciado.

El perpetuo estado de defensa en que tenia que vivir, lo quebraba, le parecia que el piso de su casa faltaba bajo sus piés. Entonces sintió vivamente el pesar de no haberse casado y de no tener un hijo. ¿Acaso él tambien habia tenido miedo de la vida? ¿No era castigado quizá por su egoismo? El pesar de no tener un hijo lo angustiaba á veces, y ahora los ojos se le humedecian cuando encontraba por los caminos chicuelos de ojos claros que lo miraban sonriendo. Clotilde estaba allí, sin duda, pero era otro género de cariño, agitado ahora por tormentas, y no un cariño tranquilo, infinitamente dulce, el cariño del niño en el que hubiera querido adormecer su corazon desgarrado. Además, lo que deseaba, sintiendo aproximarse el fin de su sér, era sobre todo la continuacion, el hijo que lo hubiera continuado, perpetuado. Cuanto más sufria, mas consuelo hubiera hallado en legar ese sufrimiento, alentado por su fe en la vida. Se creia indemne de las taras fisiológicas de la familia; pero á la idea de que la herencia salta á veces una generacion y que en un hijo suyo podian reaparecer los desórdenes de los abuelos, lo detenia; y aquel hijo desconocido, á pesar del antiguo tronco podrido, á pesar de la larga serie de parientes detestables, lo deseaba aún ciertos dias, como se deseaba una ganancia inesperada, el golpe de fortuna que consuela y enriquece para siempre. Y en el desconcierto de sus demás afectos, su corazon manaba sangre, porque era demasiado tarde.

Durante una pesada noche de Setiembre, Pascal no pudo dormir. Abrió una de las ventanas de su cuarto; el cielo estaba negro, alguna tormenta debia pasar á lo lejos, porque se oia un continuo rodar de truenos. Distinguia mal la sombría masa de los plátanos, que á veces los reflejos de los relámpagos destacaban, de un color verde triste sobre las tinieblas.

(Continuará).

NOTICIAS GENERALES

La revolucion riograndense—Nuestro corresponsal especial en Buenos Aires nos ha trasmitido el siguiente despacho recibido allí:

Monte Caseros, Abril 21—Recien hoy á las 9 a. m. pasó el coronel Salgado con su Estado Mayor de Santa Rosa al Cuareim á hacerse cargo del segundo cuerpo del ejército libertador de Rio Grande, que estaba al mando inmediato del coronel Prestes Guimares.

—El armamento de la *Carmelita*, [illegible]. Fué repartido recien ayer á dichas fuerzas en medio de entusiasmo indescriptible, habiendo pasado por las narices de los buques de guerra de la escuadrilla brasilera del alto Uruguay apostados en frente de la barra del arroyo Cuarahy.

El armamento vino en dos buques custodiado por diez revolucionarios brasileros.

Fué el caudillo Rafael Cabeda el encargado de conducirlo á feliz término.

Los últimos temporales obstaculizaron la marcha de dichas embarcaciones, lo que inmovilizó todos estos dias al segundo cuerpo del ejército revolucionario, pues el coronel Salgado esperaba este armamento para repartirlo entre dichas fuerzas al asumir el comando y entrar en operaciones.

El comando del ejército asumido por Salgado fué recibido con entusiasmo por los jefes, oficiales y tropa.

Mañana irá sobre Uruguayana.

Es posible que la fuerza de 5.000 hombres de que dispone, se interponga entre las del general Hipólito que defiende á Uruguayana y las del general Lima y Pinheiro Machado, que ayer hallábanse sobre el Rio Ibicuy á veintitantas leguas de esa ciudad.

En este caso quedará al arbitrio de los revolucionarios el batir primero á los de la ciudad ó á los de Lima, pues cualquiera de ellos podrán atacar aisladamente con sobradas ventajas y probabilidades de éxito seguro.

Los mencionados buques de la escuadrilla hicieron anteayer treinta y tantos disparos de cañon sobre una canoa que conducia nueve revolucionarios.—*El corresponsal especial.*

Nuestro colega *La Tribuna* ha recibido los siguientes despachos:

San Eugenio, Abril 21 (noche)—El coronel Salgado al frente del ejército federal sale hoy de Cuareim Chico con direccion á Uruguayana, con el fin de establecer el sitio de aquella plaza.

Infinidad de castilhistas emigraron para aquí.

Sábese que la escuadrilla del alto Uruguay recorre la costa constantemente.—*El corresponsal especial.*

Rivera, 21—Ayer de noche fué atacada una casa en Batoví. Fueron asesinados dos hermanos de nombre Aguiar: eran brasileros. Un boletin de *O Canabarro* dice que el asalto fué hecho por los castilhistas. Otros, dicen que fué el célebre Pellejero que huido de la cárcel anda con 10 hombres armados á remington cometiendo toda clase de atentados.—*El corresponsal especial.*

Rivera, 17—Están llegando por el ferro-carril para Santa Ana gran cantidad de víveres. Parece que el gobierno brasilero quiere hacer de ese pueblo plaza fuerte de invierno.

Rivera, 17—El senador Pinheiro Machado incorporado con el general Lima con 4000 hombres de las tres armas, siguió de Alegrete en direccion á Uruguayana en busca del ejército federal del Norte.

El general Telles dividió su ejército en dos columnas y procura obligar al general Tavares á un encuentro.

Rivera, Abril 18—Han llegado á Santa Ana muchos dispersos de Alegrete, que confirman mis noticias.

Los federales ocultan la gran pérdida que sufrieron, ciertamente para no desmoralizar á sus compañeros. Han pasado para nuestro territorio muchos heridos; en solo un grupo que pasó aquí en direccion á Yaguary, traian once hombres heridos.

Rivera, Abril 18—El jefe federal Paulino Vares, fué intimado por el señor jefe político á que se retire de la frontera.

Ese señor debe seguir en el tren que sale mañana.

Rivera, Abril 19—Cónstame que el ejército federal que sitiaba Uruguaya se retira en direccion á Santa Ana.

En el tren de ayer llegaron para las tropas de Santa Ana 35 cajones con armamento.

Tambien ha llegado para las mismas tropas mucha caballada.

Los caballos son pagos en Santa Ana á 12 pesos cada uno.—*El corresponsal especial.*

Comision escrutadora—En Montevideo á 21 de Abril de 1893, reunidos en el local de la Corporacion Municipal bajo la presidencia de don José A. Tavolara, los señores que componen la Comision Escrutadora, don Juan A. Turenne, Tulio Freire, Eliseo Navajas, José Martinez y Alberto J. Cámpora, secretario ad-hoc, el señor presidente manifestó que se iba á practicar el escrutinio de la eleccion de teniente alcalde del 2.° distrito de la 6.ª seccion.

En tal virtud, el señor presidente presenta el pliego respectivo y constatado que los sellos como el acta que envuelve el pliego no han sido violados, se procede á practicar el escrutinio, el que dió el resultado siguiente: don Antonio C. Bárcena, 112 votos; don Luis Francis, 81 votos y don José Cándido Guarch, 16 votos.

En consecuencia, la mesa proclamó teniente alcalde por el 2.° distrito de la 6.ª seccion al ciudadano don Antonio C. Bárcena, resolviendo en seguida labrar la presente, que despues de firmada será elevada á la Junta Electoral con los antecedentes de la eleccion, haciéndose la publicacion de órden.—*José A. Tavolara*, presidente.—*Juan A. Turenne.*—*José V. Martinez.*—*Tulio Freire.*—*Eliseo Navajas.*—*Alberto J. Cámpora*, secretario ad hoc.

Ecos judiciales—El señor juez letrado del Crímen de segundo turno ha confirmado el auto del señor juez letrado correccional que deniega la libertad bajo fianza á Francisco Scarroni y José Ardito, presos en la Cárcel Correccional por abuso de confianza.

—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho la causa seguida á Isabelino Lopez acusado de la muerte de Antonio Cristofan.

—El señor juez letrado del Crímen de segundo turno ha confirmado la sentencia del juez letrado Correccional que condena á Matías Alaria y á Antonio Pampato, acusados de peleas y heridas, al primero la pena de tres meses de prision, y al segundo á dos meses de la misma pena.

—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, ha sido puesto en libertad definitiva Ventura Candiota, preso en la Cárcel Penitenciaría por muerte de Angel Piriz.

—El Juzgado Letrado Departamental de Artigas, ha remitido á conocimiento del señor Juez L. del Crímen de turno, la causa seguida á Pedro Herrabaru comisario de la [illegible] seccion de dicho departamento, denunciado por abuso de autoridad.

—El señor Juez Letrado del Crímen de segundo turno, ha confirmado la sentencia del señor Juez Letrado Departamental de Florida, que condena á Juan Juris por acusado de pelea y heridas, á la pena de nueve meses de prision y el pago de las costas procesales.

—No pudo verse en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, la causa seguida á Rafael Selzo, acusado de heridas á Nicolás Condenanza, por inasistencia de algunos de los señores jurados que debian componer el Tribunal.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor Juez Letrado del Crímen de segundo turno, los antecedentes relativos al incendio habido en la casa de José María Garcia sita en la calle Yaguaron núm. 272, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 19 del corriente.

—El señor juez letrado del Crímen de primer turno, ha concedido recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia de la sentencia que absuelve de culpa y pena á José [illegible], acusado de la muerte de Justo P. [illegible], y para cuyo procesado el señor fiscal del Crímen solicitaba la pena de trece años de Penitenciaría.

—La Jefatura Política de la Capital ha remitido á conocimiento del señor Juez Letrado del Crímen de segundo turno, los antecedentes relativos á la muerte de Juan Bautista Becaro, el cual falleció ahogado en la Playa de Santa Ana el dia 19 del corriente.

Casino Italiano—Brillante ha sido el éxito del concierto dado anoche en el Casino Italiano para festejar las *bodas de plata* de los reyes de Italia. El bello sexo, oriental é italiano, llenaba el vasto salon, obligando, como acontece casi siempre en estas ocasiones, el bello á ocupar [illegible] las piezas adyacentes. La prensa nacional estaba allí representada por los cronistas teatrales de *El Dia*, *La Nacion*, *La Razon*, [illegible] y otros colegas.

El programa conocido de nuestros lectores, ha sido puntual y prolijamente ejecutado.

Las señoritas Carmen Muñoz y Romarate y Livinia Piovene, cantaron deliciosamente [illegible] la par sus bellas voces, la gracia que caracteriza el método del profesor don Gerónimo Piccioli de quien ambas son aventajadas discípulas. Acompañaba al piano con su habitual prolijidad el excelente profesor don Alejandro Bernasconi.

Las señoritas María Martinez y María Mazzucchelli revelaron su bravura, nada comun, en el piano, con su esmerada ejecucion de la *Rapsodia húngara* de Listz. La segunda, tocó además egregiamente otra pieza, sobre *Hernani*, del mismo compositor.

Muchísimo agradó la señorita Enriqueta Barbiera por la delicadeza y soltura con que tocó el violoncelo, acompañada al piano por su distinguido profesor, el violoncelista Basano Marracchi.

Este último, con el violoncelo y el profesor Bernasconi, en el piano, acompañaron á la señorita Piovene en la ejecucion de la bella melodía de Pinzuti *Libro Santo*, que fué una de las piezas mas aplaudidas del concierto.

El jóven don Raimundo Piccioli renovó el entusiasmo inolvidable que años ha despartaba su señor padre, encantando al auditorio con la expresion patética que dió á las dos arias de Bottesini y de Donizetti, admirablemente cantadas por él. El jóven Piccioli heredó el alma artística de su señor padre y una insinuante voz de tenor. ¡Qué lástima que su delicada salud no le permita consagrarse al teatro, para el cual parecia haber nacido! Quien le oye cantar, repetirá con nosotros esa queja, pues la voz melodiosa de Raimundo Piccioli regala suavemente el oido y llega al alma de los oyentes. Razon tenia el buen profesor Piccioli de [illegible] al par que orgulloso por el hallarse [illegible] su hijo.

Exito brillante alcanzó [illegible] siempre en la [illegible]

El señor Eduardo Carbone, [illegible] guardia de honor del [illegible] anoche agradó como siempre. Acompañábale al piano su sobrino don Rafael Carbone.

Oscar Falleri tocó el oboe, no como un músico, sino como un brujo, pues para obtener de tan difícil instrumento tan encantadores efectos, parece necesario tener que ocurrir á la magia. Verdad es que Falleri pasa de ser un buen profesor: es, en el concepto de jueces competentes, todo un concertista de oboe, digno de figurar en los primeros teatros. Acompañábale al piano la simpática señorita Tusnelda Falleri, su hija, excelente pianista.

El *orchestra* compuesto por distinguidos profesores de la orquesta del Nuevo Politeama, abrió dignamente las dos partes de ese concierto, uno de los mejores que se han dado en el Casino Italiano, cuya estimable comision directiva debe felicitarse de haber confiado su organizacion á los aventajados profesores don Gerónimo Piccioli y don Cesar Bignami.

La misma comision obsequió con un *lunch* á las señoritas y caballeros que tomaron parte en el concierto.

Concluido éste, se improvisó un baile que resultó animadísimo y se prolongó hasta una hora avanzada de la noche.—*Delta.*

Puñalada—Se trabaron en pelea anoche en un boliche establecido en el Mercado Central, dos individuos, uno de los cuales es conocido por el apodo de *El Corto*.

Este hirió á su contrario de una puñalada en la pierna izquierda.

La policía redujo á prision á herido y heridor, pasando el primero al Hospital para su asistencia.

Policía—Dice un colega local:

«En estos últimos dias se ha hablado de la separacion de varios comisarios seccionales, pero recien ayer la autoridad respectiva ha procedido á dicha separacion, fundada en razones de mejor servicio.

Los comisarios separados de su puesto han sido los siguientes:

D. Antonio Podestá, de la seccion Sud.

Comandante Manuel Martinez, de la villa de la Union, 12 seccion.

Señor Herrera y Aguirre, de la 4.ª seccion.

Señor R. Liesack, segundo comisario de la seccion del Sud.»

—Segun informes de El Siglo, en la Comisaría del Sud, han sustituido respectivamente á los señores Podestá y Liesack los señores Romero Fynn y Mourigal.

Para la vacante dejada por Mourigan, que desempeñaba el puesto de segundo comisario en la segunda seccion de policía, se designó al señor Pedro Giachó.

Para la seccion del Reducto ha sido nombrado comisario el señor Joaquin Carballo, en reemplazo del comisario Viscayart, quien pasa á ocupar el empleo de la 7.ª seccion y el que actualmente desempeña ese cargo, el señor Raymundo Paez, pasa á su vez á la comisaría de la villa de la Union.

Para la 4.ª seccion ha sido designado el señor Santiago Varela.

Para el puesto que el señor Cancela desempeñaba en el Manga ha sido designado el comandante Scanavino.

Dícese que tambien habrá otros cambios en estos dias.

Ponton-faro—El 1.° del entrante mes se colocará en la Panela el nuevo ponton faro que se ha mandado construir por la Empresa Costa y Ca.

«Flor de trébol»—En la semana próxima saldrá á luz el poema *Flor de trébol*, de don Santiago Maciel.

Acompañará los versos un prólogo del doctor Melian Lafinur.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

D'Amato Santillo, italiano, 73 años, casado, Hospital de Caridad.

Bonito Oxilia, oriental, 20 dias, Asilo de Expósitos.

Petro Garcia, español, 62 años, soltero, calle Vazquez núm. 79.

Un feto hijo de Eduardo Boecke y María Nuñez, calle Soriano núm. 257.

Rosa Arijon, oriental, 19 años, soltera, calle Cerrito núm. 326.

Permiso—(Circular)—Ministerio de Gobierno—A pedido de la legacion de Italia por intermedio del ministerio respectivo, hago saber á V. S. que puede permitir á los residentes italianos que el dia 22 del corriente enarbolen su pabellon en festejo de las bodas de plata de sus reyes.

El balneario—En el gran establecimiento balneario de la calle Piedras se ha abierto un abono por tres meses para baños en general durante la estacion de invierno, de pileta, inmersion, tinos ó calientes, agua salada y duchas. El dia 30 del corriente quedará cerrado el abono.

Jockey Club—Programa oficial de la reunion de carreras del domingo 23 de Abril 1893:

Primera carrera—*Premio* «[illegible]»—A la 1 1/2 p. m.—Handicap para todo caballo—Distancia: 1200 metros—Premio: $ 300—Entrada: $ 20—Forfait: $ 10—Cubiri, Vanguardia, [illegible], Tontina.

Segunda carrera—*Premio* «[illegible]»—A las 2 10 p. m.—Handicap para perdedores en 1892-93 y los que nunca hayan corrido—Distancia: 1500 metros—Premio: 270 $ al 1.° y 30 $ al 2.°—Entrada: 20 $—Forfait: 10 $—Salambó, Adonis, [illegible], Dora, Pintado.

Tercera carrera—*Premio* «Compensacion»—A las 2 50 p. m.—Para potrillos nacidos desde el 1.° de Agosto de 1891 que no hayan corrido ó ganado—Distancia: 1200 metros—Premio: $ [illegible]—Entrada: $ 20—Forfait: $ 10—[illegible] hayan entrado [illegible] carrera—Nelson, Anibal, Torpe.

Cuarta carrera—*Premio* «[illegible]»—A las [illegible] p. m.—Para potrancas nacidas desde el 1.° de Agosto de 1890 que no hayan corrido ó ganado—Distancia: [illegible] metros—Premio: $ 300—Entrada: $ 20—Forfait: $ 10—Los que no hayan entrado en las [illegible] 1 kilo por cada carrera—Dora, [illegible] Fortaleza, Oparia, Lanuda, Retacnitier.

Quinta carrera—*Premio* «[illegible]»—A las [illegible] p. m.—Handicap para todo caballo—Distancia: [illegible] metros—Premio: $ 300—Entrada: $ 20—Forfait: $ 10—Brandy, Vinette, Apolo, Artagnan, [illegible], Sam, Granada, Prieta, Salambó.

Remember—Recordamos [illegible] en el Nuevo Politeama [illegible] *I Puritani*, del divino Bellini.—[illegible]

Dique Mauá—Esta mañana [illegible] la barca danesa [illegible], completamente refaccionado.

«El Brésil»—El paquete francés [illegible] para este puerto, llegó á Rio Janeiro [illegible] p. m.

San Felipe de fiesta—[illegible]

Hospital de Caridad—[illegible]

Instruccion pública—La Inspeccion [illegible] de Instruccion Pública llama á licitacion por segunda vez, para tratar la construccion de un edificio para habitacion de un maestro de escuela, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la secretaría de esa corporacion á disposicion de los interesados.

Las propuestas se abrirán ante el Inspector nacional el dia 29 del corriente á las 2 p. m. y ante los proponentes que concurran á ese acto.

—La señorita Irene Gonzalez ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar el cargo de ayudante de Jardin de Infantes.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto admitir provisoriamente en el Internato Normal de varones al jóven Nemesio Magallanes, como alumno procedente del departamento de Treinta y Tres, debiendo en oportunidad rendir el exámen correspondiente.

—La Direccion G. de I. Pública ha señalado el dia de hoy, para que tenga lugar el exámen de ingreso al Internato Normal de Varones de los siguientes jóvenes:

Alfredo Abelar, como alumno procedente del departamento de Rocha.

Luis Scarzolo, como alumno procedente del departamento de Canelones.

Daniel Connet, como alumno procedente del departamento de la Colonia.

Catalina Viera, como alumna procedente del departamento de Canelones.

—Le ha sido aceptada la renuncia que del cargo [illegible] del Inspector de [illegible] del departamento de [illegible], presentó don Lucio E. Rodriguez.

En su reemplazo la Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á don Juan [illegible] de los Campos.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto prorrogar hasta el 25 del corriente la licencia á don Enrique Rodriguez, para que rinda exámen de maestro.

Decomiso—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion han decomisado en los mercados y demás puestos públicos los comisarios de salubridad, 6 canastos de frutas y legumbres y 12 sartas de pescado.

Nuestros matuteros—A una casa de comercio de esta plaza acusada de fuerte defraudacion en los derechos de aduana, le han sido embargadas todas las existencias y mercaderías que tenia en sus depósitos y respectivo almacen.

Esta diligencia ha sido ordenada por el juez letrado de Hacienda á solicitud del fiscal doctor don Ezequiel Garzon, notificándose de la misma á los bancos de la capital y direccion general de aduanas, cuya reparticion ha dictado las disposiciones tendentes á impedir que la casa aludida continúe despachando las mercaderías que tiene en los depósitos ó las que en adelante pudiese recibir del exterior.

De la frontera—Dice el *Ecos del Progreso* del Salto:

Por conducto fidedigno ha llegado hasta nosotros la noticia de que los revolucionarios de Rio Grande apresaron un cargamento de 1000 frazadas de lana y 500 bolsas de harina que se enviaba por el tren, consignado á un comerciante del Brasil para las fuerzas castillistas.

Decomisos como este son muy provechosos para los federales, hoy que el invierno reclama elementos que produzcan calor y actividad en el organismo animal.

Los fonógrafos—Varias familias acaban de adquirir aparatos fonográficos para hacerlos funcionar en las veladas de invierno.

Ya se ha empezado á solicitar romanzas á los aficionados, discursos á los oradores, flores á los poetas.

Tambien se ha solicitado el concurso de la colmena de cantantes existentes entre nosotros, para obtener sus voces en los cilindros destinados á la reproduccion. Algunos de ellos, que el público no puede oir sin sufrir excitaciones nerviosas, invitados á dejar recoger su voz para exhibirla á la admiracion del mundo entusiasta de la buena música, ponen tales dificultades, presentan tales exigencias, como si tratárase de notabilidades, que merecieran el honor de introducir la nariz en el embudo trasmisor.

Que los dejen berrear á solas.—(*El Bien*).

Ecos locales!—(De diarios de esta mañana).

No es eso!—Nuestro colega de *El Dia* pone en duda nuestra noticia sobre próxima creacion del departamento de Solis, fundándose en que la creacion de ese nuevo departamento cuyo senador seria el doctor Herrera tendria mucho de parecido á lo que hizo Santos para reasumir el mando desde la presidencia del Senado, como lo hizo en tiempo del doctor Vidal.

Permítanos el colega que le digamos que el caso no es el mismo. Hay que tener en cuenta que concluyendo el doctor Herrera su período, como lo concluirá en la fecha constitucional, no podria ser electo senador hasta despues del 1.° de Marzo de 1894, época en que ya estaria electo el presidente del Senado, y por consiguiente el vice-presidente de la República, de manera que no podria realizarse el plan que teme *El Dia*.

Además es de creerse que el sucesor del doctor Herrera, por muy su amigo adicto que sea, no lo será hasta el punto de ir comprometido á presentar su renuncia cuando el se la pida, de modo que no hay por donde desconfiar de que pretenda el actual presidente reasumir el mando, que por otra parte bien pocos halagos ha de tener para él, despues de haberlo ejercido en época tan calamitosa como la que le ha tocado en suerte, agravada por sus propios errores.

Todo lo que puede derivar pues de la creacion del departamento de Solis es que sea electo el doctor Herrera senador, cosa que no es de asustar á nadie, así es que esperamos depondrá *El Dia* sus alarmas, que son en este caso infundadas, pues no se trata de remedar ninguna práctica santista como supone, sino de dar cabida en la Cámara Alta al Presidente cesante.

Los propietarios de la zona que abrazaria el nuevo departamento y los vecinos de Pando principalmente, se agitan para renovar sus gestiones que ya iniciaran años atrás para que se lleve á cabo la subdivision departamental, que es para ellos cuestion de amor propio, pues dicen y aseguran que esa region cuenta con elementos suficientes para costear su autonomía administrativa.

[illegible]—Ya varios colegas habian dado noticia de que el actual ministro de Gobierno, señor Francisco Bauzá, habia emprendido trabajos en pro de su candidatura presidencial, pero nos habia parecido tan disparatada la cosa, que no quisimos darle crédito.

Sin embargo, los hechos nos obligan ahora á deponer nuestra incredulidad, pues nos consta que el señor Bauzá trabaja activamente por su presidencia, entendiendo que, por entero su gestion ministerial á aquel propósito, tendiendo sus redes en los departamentos donde tiene agentes á su servicio.

El Presidente [illegible]

[illegible]

El general Oribe—Dentro de breve dias dice un colega aparecerá un folleto sobre la vida política del general don Manuel Oribe.

Su autor es un reputado hombre de letras y muy conocido en este ambiente.

Paraguay—Asuncion, 16 de Abril—De *La Democracia*:

Reclamacion brasilera—Sabemos que esta cuestion quedará en breve resuelta definitivamente, aceptando la legacion del Brasil la forma en que el gobierno paraguayo ha castigado la agresion sufrida por los oficiales de la *Iniciadora*, que ya conocen los lectores.

Solo falta que el gabinete de Rio apruebe lo propuesto por el señor Luis de Almeida, con referencia al reclamo de indemnizacion por valor de $ [illegible] oro. El señor Luis de Almeida propuso á su gobierno que, en vez de esa indemnizacion, se exigiera solamente la restitucion de su dinero al teniente Carvalho, cuya cantidad es de 5 libras argentinas, $ 150 papel paraguayo y 190.000 reis papel brasilero.

Como satisfaccion por aquella agresion á los citados oficiales, el gobierno ha destituido y arrestado al comisario de policía y arrestado tambien á los soldados que lo acompañaban, siendo todos sometidos á proceso. Además, el gobierno no aprueba la publicacion hecha en este diario por el jefe político de la capital señor Meza, segun lo ha manifestado en su nota á la Legacion.

El ministro Lopez y el propio jefe político señor Meza, estuvieron ayer en la Legacion á objeto de dar este último, personalmente, una satisfaccion al ministro del Brasil. Manifestóle que nunca fué su intencion ofender en lo mínimo á la Legacion ni á los oficiales de la *Iniciadora* aludidos en las publicaciones.

El ministro del Brasil, habiéndolo todo aceptado, solo espera la deliberacion de su gobierno sobre el punto único que quedaba á resolverse, para dar por terminada la cuestion.

El Banco del Paraguay y Rio de la Plata—Por falta de asistencia del número legal de accionistas para las deliberaciones, no se celebró el dia 10 la asamblea ordinaria convocada por el Directorio de ese establecimiento, y un nuevo llamado se publicó desde entonces para la reunion fijándose al efecto el lúnes próximo á las 8 y media de la mañana.

Si nos cupiera á nosotros directamente mezclarnos en el asunto, pediríamos con encarecimiento á los accionistas todos su concurrencia á este llamado, de manera que haya posibilidad de adoptarse alguna resolucion.

El Banco no se encuentra por cierto en sus mejores tiempos, ni mucho menos.

Ha solicitado moratoria, y basta esta circunstancia para juzgarse de su situacion.

De cómo se han realizado sus operaciones y cual la causa de su quebranto, deberian saberlo todos sus accionistas para dar, si ello cabe en lo posible, nuevos y mejores rumbos á sus intereses.

Se ha encargado el estudio de los libros á un contador público, el señor Lopez Moreira, quien ha dado su informe extensamente y el cual debe ser un documento importantísimo para el fácil conocimiento de la marcha del Banco.

Este informe se leerá en la asamblea y, probablemente, los accionistas resolverán publicarlo por la prensa, á cuyo efecto pueden contar desde luego con las columnas de este diario, pues se trata de un asunto que por muchos conceptos á todo el público interesa.

Pero si por una mala inteligencia, los accionistas particulares no creyeran conveniente hacerlo conocer del público, entonces corresponderia á los representantes del gobierno exigirlo, porque no es razonable que se oculte nada respecto á la situacion de ese Banco, en el cual tiene su parte el gobierno por sus acciones y los privilegios fiscales.

Mas aun, las propias operaciones del Banco no son para ocultadas á los ojos del público. El crédito de una institucion bancaria descansa nó precisamente en el cumplimiento de sus obligaciones, sí que tambien en la publicidad de sus actos.

Y tocante al Banco del Paraguay y Rio de la Plata, es doblemente imperioso el que su marcha sea conocida de todos, cuando á su respecto vienen de tiempo atrás circulando versiones desfavorables.

De otra parte, así lo impone cabalmente su solicitud de moratoria, para acordársela si hay alguna esperanza de salvacion, ó para negársela de una vez si tal concesion se juzgare perjudicial ó peligrosa á los intereses de los acreedores y de los propios accionistas.

En todo caso, el deber de estos últimos es concu-

Administracion de EL SIGLO

DE LIVERPOOL

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 22 de 1893.

Cambios

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Vapores esperados de ultramar en Abril

Vapores á salir para ultramar en Abril

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena — ABOGADO

Angel Guerra

Adolfo Artagaveytia — Abogado

Asencio Barcos

Alfredo J. Pernin — Abogado

Antonio R. Carballido — Médico

Benjamin Pereira — Escribano público

Berra (F. A.) — Abogado

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz — ABOGADOS

Doctor De Leon

Dr. Jaime H. Oliver — MÉDICO CIRUJANO

Dr. Manuel R. Castroman — MÉDICO-CIRUJANO

Dr. Pedro Regules

Dr. Errandonea — MÉDICO-CIRUJANO

Dr. Manuel Quintela

D. Mendilaharsu

Doctor Jamieson — MÉDICO-CIRUJANO

Doctor Bosch

Dr. Castro

Dr. Juan F. Eldyo

Dr. Aicardi Pedro J.

Eduardo Acevedo

Eugenio M. Petit — ABOGADO

El doctor Ochoa

Enrique Pereda

Francisco M. Castro — Abogado

Francisco Veira — ESCRIBANO PÚBLICO

Francisco del Campo — Abogado

Isola doctor A. — Oculista

Juan Bautista Lopez

J. Estrázulas — Abogado

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

Luis Piñeiro del Campo — Abogado

Martin C. Martinez

Santiago Sosane

Sbárbaro

V. P. Berra — Procurador

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos — VERDADEROS ESPECIALISTAS — Consultorio BOURSE & HILL — 351-CALLE SARANDI-351

Plata desmonetizada EN VENTA

Rafael Ruano y Ca.

Dientes artificiales

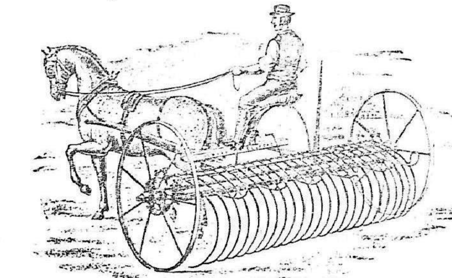
Al comercio

Al público

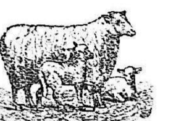
Al comercio

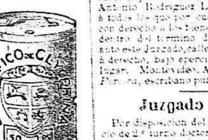
En Buenos Aires











AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Juan Perrone para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 864-ab.4-1m.my 3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Cárlos Trápani, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, bajo apercibimiento de darsela por reconocida.—Montevideo, Marzo 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 802-mz.25-1m.ab 25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Dabyslaire y Ca., ó quien actualmente los represente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Jaime Haustone, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 12 de 1893. *Avelino Javier Figares*, escribano público. 948-jl.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Mendez Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722 mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Gustavo Guttman contra el general don Casimiro García, se va á proceder á la venta en almoneda el día 5 de Mayo próximo, de 3 á 4 p. m., y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, de una propiedad ubicada en la calle 18 de Julio número [illegible] Coronel Brandzen, midiendo el terreno sobre que está edificado, una extension de [illegible]. Ha sido tasada en su totalidad en la suma de diez mil seiscientos noventa y nueve pesos, sesenta y nueve centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1006-my.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sillebaud, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Saturnino Couts, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 7 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 925-ab.10 1m.my.10

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Charruti, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 785-mz.23 1m.ab 23

Por disposicion del señor juez letrado departamental, don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Antonio Rodriguez y Perez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1004 mz.18

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendel, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento de que no compareciendo en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle, bajo apercibimiento de lo prevenido en los artículos 467 y 915 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*. 376-fb.8-3m.myo.8.

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Debiendo sustituirse el actual ponton-faro de la Panela por otro nuevo que apronta la empresa Costa y Ca., se hace saber á los navegantes lo siguiente:

Que mientras se hace en este puerto el trasbordo del faro y demás materiales de un ponton á otro, se colocará el queche *Solis*, señalando provisoriamente dicho escollo, lo que tendrá lugar el dia 26 del corriente.

Esta embarcacion tiene un solo palo á proa, pintado el casco de color negro y con una faja blanca.

La luz provisoria será blanca y su alcance máximum cuatro millas con tiempo claro, teniendo además, para su mejor indicacion, en los dias ó noches de cerrazon ó fuerte niebla, [illegible].

El nuevo ponton será instalado el 1.º de Mayo entrante, salvo caso de fuerza mayor que lo impida.

Montevideo, Abril 21 de 1893.

1026-ab.27 *Julio Muró.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el 22 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 8 de 1893.

912-ab.22 *La Direccion.*

No habiéndose presentado suficiente número de propuestas, se llama á propuesta por 2.ª vez para la provision de vestuario de invierno para los patrones y marinería del Resguardo de la capital.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, hasta el 27 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 13 de 1893.

997 ab.26 *La Direccion.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Abril 20 de 1893.

En virtud del decreto del Superior Gobierno, fecha 18 del corriente, declarando infectado el puerto de Pernambuco y sospechosos los demás puertos de los Estados Unidos del Brasil que no se precavan debidamente de Pernambuco, Rio Janeiro y Santos y autorizando en el artículo 2.º á esta Junta para dictar las medidas que crea oportunas, se resuelve:

Art. 1.º Someter á cuarentena de rigor á las procedencias de Pernambuco.

Art. 2.º Someter á cuarentena en los términos de la C. S. I. á los buques procedentes ó que hagan escala en los puertos brasileros que no se precavan debidamente de los de Pernambuco, Rio Janeiro y Santos.

Art. 3.º La justificacion de que un puerto se precave, se hará por medio de un certificado que expedirá el cónsul oriental de la localidad al buque en el momento de pedir los despachos de salida.

Art. 4.º Los buques serán visitados en el lazareto de la Isla de Flores, donde desembarcarán la correspondencia para ser desinfectada y los pasajeros para cumplir la cuarentena.

Art. 5.º Las cargas ú objetos no susceptibles de contener ó trasmitir contagio, serán admitidas en libre plática.

Art. 6.º Publíquese, para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.

1013-ab.23 *German Bocage*, secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

A los efectos que haya lugar, en esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio que el señor Cárlos Garet, en representacion de los señores Minot Hooper y Ca., de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de Norte América, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica denominada «Los Presidentes» que usan los tejidos de algodon que expenden y que son fabricados por la compañía denominada «Dwight Manufacturing Company» residente en Chicopee, Estado referido de Massachusetts, y cuya marca consiste en viñetas representando la efigie de los Presidentes que han tenido los Estados Unidos de Norte América durante el centenario de 1776-1876.

Montevideo, Abril 12 de 1893.

959-ab.23. *Justo R. Pelayo.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Se hace saber á las personas que hayan presentado textos de lectura para las clases 4.ª, 5.ª y 6.ª y 7.ª al concurso á que se llamó, que en esta secretaría pueden enterarse de la resolucion adoptada al respecto por la Direccion General de I. Pública.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de 2.º grado en la escuela núm. 30 de la Villa del Cerro, departamento de la capital.

Las solicitudes se recibirán en esta secretaría hasta el 26 del corriente, á las 4 p. m.

ab.26 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado rural núm. 1 de las Chacras, del departamento de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles, hasta el 29 del corriente, de 12 á 4 p. m.

ab.29 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 21 de 1893.

La Direccion General de Instruccion Pública llama á licitacion por segunda vez, para contratar la construccion de un edificio para habitacion de un maestro de escuela, bajo las bases siguientes:

1.ª Las obras deberán efectuarse estrictamente con arreglo al plano y pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas deberán ser escritas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones, las que se presentarán lacradas y cerradas en la secretaría de la Direccion General, para ser abiertas ante el inspector nacional el día 29 del corriente á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

3.ª La Direccion General de Instruccion Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

ab.29 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, piano excelente alfombrados, plantas, libros de medicina é instrumentos para cirujía y oculista, cocina de fierro, etc., etc.—En la casa calle Lavalleja núm. 38.

EL DOMINGO 23 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, los muebles de nogal con poco uso para sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor con loza, porcelana, cristalería, cocina de fierro, plantas, cuadros, libros de medicina, instrumentos para cirujía y oculista, máquina de coser, alfombrados buenos, reloj, cuadros y demás muebles.

Recomiendo el amueblado tapizado para sala, el piano es excelente con máquina de fierro, cuatro cortinados con todos los accesorios para puertas, un dormitorio con ropero de tres espejos y camas gemelas, otros muebles de nogal.

La casa puede visitarse el dia antes desde la una hasta las 4 p. m. 960 ab.15

José B. Gomensoro

De 2 solares calle Colon núm. 24' y de 4 solares calle Maciel al Sud, números 190 y 194.—Venta en los mismos terrenos

EL LUNES 24 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, lo siguiente:

El solar núm. 1 con una área de 803 varas 84, teniendo 12 varas 12 de frente por 47 varas 61 de fondo y en la línea del fondo 21 varas 71.

El solar núm. 2, con 18 varas 79 de frente por 42 varas 1 de fondo; área 842 varas. En estos solares hay 7 piezas de media agua.

En seguida

Se pasará á la calle Maciel números 190 y 194 y venderé 4 solares con frentes á dicha calle y con área de 880 varas cada uno.

Estos terrenos se encuentran sobre el mar, su posicion es de gran importancia y la venta es precisa: hay que realizarlos de cualquier modo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará cien pesos en garantía por cada solar.

El remate empezará por los terrenos de la calle Colon. 975 ab.16

José B. Gomensoro

De la propiedad esquina Misiones y Santa Teresa, ocupada por un almacen y una caballeriza.

EL MARTES 25 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura esta propiedad que produce hoy cien pesos mensuales y hay que venderla por cualquier precio.

Su terreno consta de 36 varas 78 de frente al Oeste á la calle Misiones; 24 varas 50 de frente tambien al Norte á la calle Santa Teresa; 13 varas 22 en la línea Sud y 25 varas 20 en el Este, por donde linda con los señores Carrillo, formando un área de 540 varas con 15 dctros.

La propiedad está ocupada por un almacen y una caballeriza.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

974 ab.16

Rafael Ruano y Ca

Del esplendido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Cerrito número 102 A altos, entre las calles Solis y Zabala, propiedad y habitacion del señor don J. H. Lesca, por ausentarse en viaje de recreo para Europa. —La casa puede visitarse y estará en exposicion el jueves 27 de 12 á 5 de la tarde.

EL VIERNES 28, á las 12 1/2, empezaremos la venta de todo el elegante y confortable mueblaje con muy poco uso, se puede decir casi nuevo, y en perfecto estado, por ausentarse la familia del pais, cuyo detalle es el siguiente:

Salon—Tres juegos de fantasía tapizados en veour de génes de diferentes colores y formas con sus magníficos cortinados que hacen juego con el amueblado del salon, variedad en mueblecitos de lujo, sillas, sillones dorados de rica tapicería, un elegante chiffonnier estilo japonés, una preciosa vittrine bisouté de nogal ciréo y oro, un escritorio para señora id id, etagere, rinconeras, columnas con bronces y terracottas, adornos de chimenea, dos grandes y lujosos jarrones con columnas de onix y bronce dorado, un artístico bronce con columna de nogal ciréo y oro, un rico piano Schenemeyer de espléndidas voces, taburete, atril y porta música; grandes espejos, cuadros al óleo, ricos grabados, cortinillas, caminero, alfombritas, pieles, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Con amueblado americano de roble claro.

Vestíbulo y patios—Juego de vestíbulo, percha, sillas, sillones, mesas, cuadros, macetas marmolizadas y tinas con plantas; jaulas con pájaros, juego de gimnasia y juguetes.

Comedor—Un elegante juego de nogal con escultura sencilla y de muy buen gusto, tapizado en marroquin, cortinados de puerta, reloj, cuadros al óleo, id chinescos, adornos de chimenea, espejo, servicios en porcelana fina, cristalería, rica platina y plata parisien de lo mas rico que se introduce en el pais.

Cocina y despensa—Batería de cocina, mesas, armarios, taburetes, estantes, botelleros y una heladera.

Primer dormitorio y cuarto de vestir—Un gran juego de nogal completo con ropero de tres cuerpos luna bisouté y mármoles oscuros, muy elegante y adornado de rica tapicería en cortinados de cama y puerta, cuadros, adornos, alfombrado, etc.

Segundo dormitorio y cuarto de vestir—Un juego estilo inglés de nogal y roble con ropero de tres cuerpos con espejos, cortinados y alfombrado.

Tercer dormitorio—Una cama de fierro y bronce, 2 camitas torneadas para niños, cómodas, lavatorio, mesas, sillas, etc.

Cuarto de baño y vestirse—Baños, lavatorios, servicios, canastos de ropa, perchas, cuadros, cortinillas, dos grandes roperos de cedro de perchas y tablas. 896-ab.8

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante, confortable y valioso mobiliario aleman con muy poco uso que adorna la casa habitacion del señor Rein, sucesor de Mallmann y Ca.—Por ausentarse del país.

En la calle Cerrito núm. 173, segundo piso, entre las calles Zabala y Solis, propiedad de Sosa Diaz.

La casa puede visitarse y estará en exposicion el lúnes 1.º de Mayo (dia de fiesta), de 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El mártes 2 y miércoles 3 de Mayo á la una en punto empezarémos la venta en remate de todo el mueblaje aleman, sin rival en confortable, solidez, y elegancia, todo de muy buen gusto y útil, en perfecto estado y con poco uso, por ausentarse la familia para Europa.

DETALLE

Gran salon—Un espléndido y completo juego de salon, rica tapicería hamburguesa con realce de seda y vueltas en peluche fresa con caprichosos cortinados; id id., un magnífico piano de media cola de C. Bechstein de Berlin, apropiado por sus buenas voces para concierto, taburetes, atril porta música, gran lujo en preciosos muebles de fantasía de todas maderas y gustos en chiffonnier, vittrine, comoditas, estantes, mesas, consolas, columnas con estatuas, jarrones, diversidad de bonitos adornos, grandes espejos, lindos cuadros grabados y al óleo, pieles, alfombrado de Bruselas, etc.

Antesala con muebles confortables de fantasía, gran chimenea con adornos de bronce, cuadros, cortinados, alfombrado, etc.

Escritorio con un regio amueblado hamburgués de nogal, compuesto de un escritorio ministro, biblioteca con cristales de colores y varias obras de mérito, mesa de centro, un sillon de nogal con escultura veneciana y tapicería de marroquin labrado, un soberbio juego imperial de un sofá, 2 sillones, tapicería Wilton, espejos, cuadros, 2 ricas escapetas, 1 rifle, útiles de escritorio, adornos, cortinados, alfombrados, etc.

Dormitorio principal—Un elegante juego de nogal hamburgués con 2 camas gemelas, 2 mesas de noche, una cómoda siché, una comodita tocador, un gran lavatorio, ropero de tres cuerpos con espejo, un roperito para bebé, cuna, costurero, cortinados de cama y puertas de cachemir claro, cuadros grabados, cortinillas, alfombrado, etc.

Tres dormitorios de niños con camas de madera y fierro, roperos, cómodas, lavatorios, servicios, mesas, sillas, sillones y una máquina de coser, tres ricas alfombras de una sola pieza.

Cuarto de baño—Baños surtidos, servicios, canastos, perchas, cuadros, sillas, etc.

Comedor—Un rico y lujoso amueblado hamburgués de nogal con tapicería en marroquin y esterilla para verano, un magnífico reloj de pié de nogal con adornos de bronce, estantes de nogal de pared con servicio de platina y adornos de mucho gusto, cuadros de bronce y grabados, dos juegos de rica porcelana para mesa, cristalería fina, cubiertos, carpetas, cortinados, alfombrado, etc.

Despensa con grandes armarios de pino blanco, estantes, mesas, tarros de diferentes tamaños, de vidrio y lata, máquinas de planchar, limpiar cubiertos, de jugo exprimidoras embotellar, etc., balanza, una heladera, etc., vinos finos de Burdeos de las mejores marcas.

Cocina—Una cocina económica, batería, id de cobre, armarios, mesas, sillas, fiambrera, escaleras, etc.

Galería—Un juego de bambú claro y esterilla, percha de pié, macetas marmolizadas y tinas con plantas, jaulas con pájaros, reloj, cuadros, cortinas de galería, camineros, campanillas eléctricas y aparatos á gas en toda la casa. 981-ab.16.

Manuel P. Mendoza

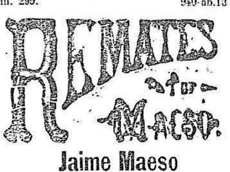
JUDICIAL

Del mobiliario que adorna la casa calle del 18 de Julio núm. 883.—Perteneciente á la sucesion de don José María Montero.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 2 1/2 en punto daré principio á la venta al mejor postor y de órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, de todos los lujosos muebles pertenecientes á la sucesion de don José María Montero, consistentes en juegos de nogal con dormitorio, comedor, alfombras, etc.

La casa puede visitarse desde el juéves 20 del corriente, de 1 á 4.

Por mas informes, ver al rematador, Convencion núm. 299. 940-ab.13



Jaime Maeso

De una valiosa propiedad con tres frentes ubicada en la Aguada en su mejor posicion, sobre la calle Yaguaron núm. 64, Nicaragua 45A, 47, 49 y 51 y Piedad núm. 1 y 3: construccion nueva, moderna y sólida y edificada en la mayor amplitud; tiene grandes almacenes con frentes á las tres calles, donde hay actualmente establecidos un buen almacen, café y billar y casa para familia con entrada independiente sobre la calle Piedad núm. 3.—Esta propiedad es lo mejor que puede ofrecerse como línea central y productiva, la venderé sin base, al que mas pague.

EL DOMINGO 23 del corriente á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta propiedad tan sólidamente edificada como bien situada, con un frente de 9 metros 978 milímetros sobre la calle Yaguaron, 23 metros 622 milímetros sobre la calle Nicaragua y 11 metros 481 milímetros sobre la de Piedad, vara mas ó menos, y componiéndose de un hermoso almacen corrido con puertas á las tres indicadas calles con magníficos pisos y techos buenos con cielos razos, sótanos, etc., y el que puede subdividirse fácilmente en dos ó tres departamentos independientes; escritorio, gran patio, una pieza cómoda, cocina, aguas corrientes, algibe y caño maestro. Y una casita para familia con entrada independiente sobre la calle Piedad núm. 3, compuesta de zaguan, dos grandes piezas, patio, aguas corrientes, cocina, letrina con caño maestro, etc. Esta casita tiene en el zaguan una puerta que comunica á los salones de la propiedad esquina y la que puede cerrarse fácilmente.

En su conjunto no puede presentarse nada mas conveniente que esta propiedad, bajo cualquier aspecto que se le mire. Como local central de importancia, rodeada de trenes, propiedades á una cuadra de la calle Agraciada, de la iglesia y á dos de la plaza de Flores, no puede presentarse nada mejor.

Téngase presente que puede edificarse de altos, dada la bondad de sus materiales. Sus tres frentes están pintados al óleo y por dentro á la fresca. La casa puede y debe visitarse. Sus empedrados, veredas y arrimos pagos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador consignará 300 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 986-ab.18.

Jaime Maeso

De tres buenas casas en la Aguada, siendo una de ellas esquina, con comodidades para negocio y casa de familia, con frente á la calle de La Paz número 174 y República 263; y las otras dos chiquitas muy lindas y cómodas, con frente á la calle La Paz números 170 y 172. Todas ellas al mejor postor, para pago de hipoteca. Como propiedades buenas y que se venderán por lo que den, las recomiendo á los pichincheros.

EL DOMINGO 23 de Abril, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé una á una las siguientes buenas propiedades, que recomiendo á los especuladores, pues la venta es obligada á cualquier precio.

1.ª casa esquina, casa-almacen, tirantería de fierro, sobre las calles La Paz número 174 y República núm. 263. Esta propiedad tiene además una entrada independiente para familias y piezas grandes cómodas.

2.ª casita calle La Paz núm. 170, muy bonita, con cinco piezas, patio, algibe, cocina, letrina, caño maestro hasta la puerta de la calle. Esta casita tiene elegante y moderno frente, con balconcitos; está muy bien pintada; tirantería de hierro y demás comodidades.

3.ª casita, lindera á la anterior y exactamente igual, calle La Paz núm. 172.

Las tres propiedades son nuevas, muy bien edificadas, distantes una cuadra de la calle Miguelete y dos de la de Sierra. Todas tienen caño maestro, veredas y empedrado pago, y son casas en las cuales se puede emplear muy bien el capital, en la seguridad de triplicarle brevemente. La esquina está alquilada á una fábrica de calzado.

Insisto en que la venta es á cualquier precio. Cada comprador dará 100 pesos en garantía.

Títulos buenos.

Para otros detalles, 25 de Mayo 388.

1007-ab.19

Jaime Maeso

Importante remate de todas las existencias del aserradero, incluso el terreno sobre el cual existe este aserradero, calle Carapé núm. 80 entre las de Mal Abrigo y Salsipuedes, Cordon, consistentes en máquinas, trasmisiones, chapas de zinc, tirantes, vigas, tirantillos, tablones, cabriadas, ladrillos y todo lo demás que estará á la vista en el acto del remate.

EL DOMINGO 23 y LUNES 24 del corriente, á las 12 1/2 de la tarde, daré principio, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del aserradero conocido por da Gia y Aparicio, situado en la calle Carapé núm 80, consistente en lo siguiente, que remataré sin retirar lote y al mejor postor:

Un solar compuesto de 16 varas de frente á la indicada calle Carapé núm. 80, por 38 varas al fondo con empedrado y vereda pago. Este lote lo venderé á las 3 1/2 y á las 12 1/2 venderé:

2.000 chapas de zinc de diversos tamaños y en lotes chicos y grandes.

16.000 piés de pino sprus de pulgada y media, tambien en lotes, al gusto de los compradores.

200 tirantes de diversos tamaños.

50 vigas.

16 cabriadas.

Gran número de vidrieras.

Id de claraboyas.

Armazones de fierro para galpones.

Trasmisiones completas.

Una cepilladora inglesa.

Una máquina de aplanar con 5 metros de largo.

Algunos miles de ladrillos.

Inmensa cantidad de tablas y maderas de toda clase y muchos otros objetos que estarán á la vista desde el dia de mañana hasta el del remate.

Nota—Se previene que el remate seguirá el lúnes siguiente al domingo próximo.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 990-ab.18

M. Mendoza Garibay

Autorizado por la comision liquidadora de la AGENCIA DE TIERRAS—Segundo remate.

EL DOMINGO 23 de Abril de 1893 á las 2 de la tarde.—Terrenos en la **Novísima Ciudad** 31 valiosos solares entre las calles **Cuñapirú, Arequita, Arroyo Grande, Marmarajá, Reducto y Millan**; calles empedradas, tramvías, luz eléctrica, águas corrientes y caño maestro, todo inmediato. Frente y fondo proporcionado, entrando 3 lindas esquinas.

Venta á plazos y al mejor postor pagadero en 12 mensualidades, sin intérés.—La 1.ª cuota al contado.—La órden es terminante y se rematará en la forma expresada.

¡Oportunidad excepcional para la gente que busca pichinchas! Se puede afirmar sin exageracion que con un solar como éstos, dentro del perímetro de la ciudad, en el centro del trabajo y de la industria se asegura el porvenir en breve tiempo. *Las ventas del presente solo se realizan al precio de la necesidad* y como en este caso especial se trata de liquidacion, es el momento propicio para adquirir por uno lo que costó cinco veces mas!

Estos solares distan muy poco de la gran calle Agraciada que tiene todo género de movilidad y comunicacion con el resto de Montevideo. Se encuentran rodeados por una edificacion flamante y de buen gusto como si fuera en el verdadero centro de la ciudad, y esta edificacion sigue apesar de la crisis, convencidos de que la modicidad del precio de los materiales de construccion, pero más persuadidos aun de que el único negocio real y positivo es la colocacion de capital en terrenos urbanos donde afluye la poblacion, cercanos á los tramvías y entre calles empedradas. A los pocos que no conozcan la ubicacion de estos lindísimos terrenos les rogamos que visiten la localidad. Quien ve aquello, compra. Como especulacion no puede ser mejor. Hoy pueden comprar por unos cuantos pesos lo que valdrá un dineral en breve tiempo, porque á este lado se extiende la poblacion. Compren y guarden y harán la felicidad de los suyos. Las grandes fortunas se han hecho especulando en tierras de poco precio en los alrededores de la capital.

Títulos buenos.

El pago de la escritura será por cuenta del comprador. Todos los lotes se entregarán perfectamente medidos y amojonados, pudiendo tomar posesion el comprador con solo abonar la 1.ª cuota. Tienen empedrado propio.

Los compradores darán 40 pesos de seña por cada solar.

Por planos é informes ocúrrase á la oficina de la Agencia de Tierras, Misiones núm. 124 y al escritorio del rematador, Arapey 99. 995 ab.19

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra distante 10 cuadras de la Estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Baltar, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo de Mendoza y los caminos Nacional y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2.584 varas.—Venta al mejor postor y al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con toda clase de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber: que EL DIA 8 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una chacra situada sobre la costa del arroyo del Miguelete, de este departamento, con todos los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados igual á ochenta y cuatro cuadras, 2584 varas cuadradas y 55 dec. cuadrados que lindan así: Por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamela de Trápani. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del mismo. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó 158 A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 860-ab.4

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.—De una buena casa baja, moderna y bien construida, situada en la calle Coronel Brandzen, inmediata al Hospital Italiano y á pocas varas del boulevard General Artigas.

Léase el siguiente:

EDICTO. Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Garré contra doña Filomena Vazquez, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno, con los edificios, los cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en esta capital, distrito de las Tres Cruces, compuesto el terreno de 49 metros 73 cents de frente al Norte sobre la calle Antiguo Maldonado (hoy Coronel Brandzen), 89 mts 22 cents en la línea del Este, lindando con terreno de la sucesion de don Gabriel Antonio Pereira; 84 mets 78 cents en el lado Oeste, lindante con don Agustin Vera y 38 metros 13 cents en la línea del Sud, lindante con doña María y doña Felicia Costa.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia lúnes 24 del corriente á las 3 de la tarde, al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 6 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras 182.

Por otros informes, Arapey 99. 963-ab.14

Juan de Pino

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en autos seguidos por don Mauricio Blanes contra don Jaime Buela, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 24 del corriente á las 4 p. m., y en las puertas de la oficina actuaria, se va á proceder por el martillero don Juan de Pino, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con todo lo existente, ubicado en el paraje del Pantanoso, que forma parte del Rincon del Cerro, de este departamento, compuesto segun plano de un área superficial de nueve hectáreas y mil novecientos once metros y cuarenta y dos decímetros equivalentes á doce cuadras y cuatro mil quinientas sesenta y una varas y veintinueve centímetros, teniendo doscientos cincuenta y ocho metros quince centímetros de frente al Norte en la línea oblicua sobre el camino nacional del Paso de la Arena, en medio con la quinta del señor Schiappacassa, cuatrocientos cincuenta y cinco metros treinta y siete centímetros en el lado Este sobre el camino de las Tres Esquinas, en medio con la quinta de los señores Tomkinson y Pisi, trescientos cuarenta metros cuarenta centímetros en el lado Oeste, lindando, camino vecinal por medio, con el señor Larghero, y doscientos treinta y un metros en el fondo al Sud, lindando con la fraccion número dos de la sucesion de doña Josefa Rivera.—Se previene que la venta se verificará al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte número 19.—Montevideo, Abril 5 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

786-ab.7

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos hermosas propiedades situadas: la primera en la calle Ejido núm. 147 entre 18 de Julio y San José y la segunda en la calle 18 de Julio núms. 753 y 755; de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos que sigue doña Martina Burgues de Flandino contra doña Carolina Umpierrez, por ejecucion de hipoteca.—La propiedad situada en la calle Ejido núm. 147, tiene cuatro piezas y demás comodidades y la segunda tiene cinco piezas y demás comodidades.—La venta se verificará en la puerta del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A.—Excuso toda recomendacion, pues visitando las propiedades, se podrá apreciar su importancia.—Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á sus efectos, que el dia 26 del actual, á las 3 p. m., por el martillero público don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y en un solo lote, de dos fincas situadas en esta nueva ciudad, una en la manzana núm. 108, cuyo terreno mide 5 metros 475 milts. de frente al este sobre la calle Ejido por donde tiene señalada su puerta con el núm. 147, por 16 metros 10 cents. de fondo al Oeste por donde linda con Cárlos Valdez, por el Norte con Mateo Queirolo y por Sud con Francisco Capello; y la otra finca se encuentra en la calle 18 de Julio señaladas sus puertas á la misma con los núms. 753 y 755, midiendo su terreno que forma un rectángulo, 9 metros 96 cents. de frente al Norte á la citada calle 18 de Julio por 20 metros 20 cents. al Sud donde linda, así como por el Este, con la sucesion de don Cárlos Pitamiglio y por el Oeste con don Juan Cafferatta. Se previene que la venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Martina Burgues de Flandino contra doña Carolina Umpierrez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

922 ab.11

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De dos preciosas fracciones de terreno situadas, la una en Toledo y la otra en el Cerrito de la Victoria. Tasada la primera en 1357 pesos 16 cents. y la segunda en 73 pesos 79 cents. La venta se verificará el dia 25 del corriente á las 4 p. m. en las puertas del Juzgado L. Departamental, plaza Independencia, costado Norte núm. 19, al contado, sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez L. departamental doctor don Francisco Capella y Pons recaida en autos seguidos por los señores Vignale, Parma y Ca. contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa M. de Barea por cobro de pesos, se hace saber que el dia 25 del corriente, á las 4 p. m. y en la puerta de la oficina actuaria se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de dos fracciones de terreno situadas:

1.ª Un terreno situado en Toledo, jurisdiccion de este departamento compuesto de 59 metros 83 centímetros iguales á 69 varas 75 centésimas de vara á la Cuchilla Grande por todo el fondo hasta el arroyo Miguelete, lindando por el Norte con la fraccion núm. 4 adjudicada á don Laureano García y por el Sud con la número 2, adjudicada á don Laureano Barea; siendo su área superficial de ciento un mil seiscientos cuarenta y un metros 33 centímetros cuadrados, señalada en el plano respectivo con el número 3.

2.ª Un solar de terreno situado en el pueblo del Cerrito de la Victoria, manzana número 118, con 20 varas de frente al Oeste, equivalentes á 17 metros 180 milímetros de frente por 42 metros 950 milímetros de fondo, lindando por el Sud con don Manuel Acosta, por el Este con don Juan Manuel Piñeyro, por el Norte con don Fausto Gonzalez, y con calle pública por el Oeste.

Se previene que las dos fracciones relacionadas han sido tasadas en la suma de 1357 pesos 16 centésimos la 1.ª y la 2.ª en 73 pesos 79 centésimos.—No admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte número 19.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.—Por mas datos ver al rematador, calle Sarandí núm. 83A. 900 ab.8

Saturnino J. Silva

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.

EL DIA 24 de Abril á las 4 de la tarde, de las propiedades situadas en la calle Yaro núm. 82, 84, 86 y 86 A, procederé á vender segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia veinte y cuatro de Abril, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Saturnino J. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el Cordon de este departamento, compuesto de una extension superficial de 591 varas y 20 decímetros equivalentes á 436 metros 24 decímetros cuadrados, encerrados así: 18 metros 40 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Yaro, 27 metros en el costado Sur, lindando con don Antonio Fabian, 25 metros 60 centímetros en el lado Norte, por donde confina con terreno del exponente don Luis Basore y 14 metros 40 centímetros en la línea de fondo al Este, que linda tambien con el citado Basore, y mas otra faja de terreno ubicada en los fondos del anteriormente deslindado y compuesto de 3 metros de ancho por el costado Norte que es la continuacion de la misma línea de la fraccion anterior, 11 metros 98 centímetros en la línea del Oeste, continuando con la antedicha fraccion lindando por el Este con don Juan Castillo y por el Sud con don Antonio Fabian, por donde tiene de ancho 2 metros 60 centímetros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Vicente Tomola sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Abril 7 de 1893. —*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Por títulos y demás antecedentes, ocúrrase al Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A ó al rematador, Bacacay núm. 28. 917-ab.11

Hamilton y Ca.

Venta sin base—Títulos inmejorables

EL VIERNES 28 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos á la venta de la casa de inquilinato sita en la calle Antiguo Maldonado núm 53 (hoy Coronel Brandzen), hecha á la moderna con diez y seis habitaciones y sus dependencias, formando un área total de 570 metros 22 cts. ó sean 772 varas 48 dms. Esta propiedad produce una renta de setenta pesos mensuales y se venderá con arreglo al siguiente:

EDICTO. Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á sus efectos que el dia 28 del corriente á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero don Eduardo Hamilton (hijo), asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un solar de terreno sito en la novísima ciudad, compuesto de 8 mt 50 cets. ó sean 10 varas de frente al Norte sobre la calle Antiguo Maldonado hoy Coronel Brandzen, con 17 mt. iguales á 19 varas 782 milímetros en la línea de fondo al Sud ó sean 50 varas 10 milímitros en los costados Este y Oeste: lindando por el Sud con Mateo Caffarena, por el Este con la sucesion Pereira y por el Oeste con don Lino Fernandez, encerrando una extension superficial de 570 mt. 22 cents. equivalente á 772 varas 48 decímetros cuadrados.—En este terreno se encuentra edificada una casa de inquilinato con 16 piezas y sus dependencias con techo de zinc.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios de don Benjamin Perez que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Abril 12 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—Por mas datos, ocurrir Treinta y Tres núm. 83.

946-ab.13

Pereda y Martinez Alzaga

Judicial y al mejor postor

EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, venderemos al mejor postor 4 preciosas casitas, 2 altas y 2 bajas, en un solo lote, situadas en la calle del Salto núms. 71, 73, 75 y 77. Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificada, con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chiches. Con tirantería de fierro y techos de bovedillas. Posicion inmejorable y rodeadas de tranvías. Las señaladas con los núms. 71 y 73, contiene cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboya y demás comodidades. Las núms. 75 y 77 contienen 3 piezas, altillo, claraboya, cocina, aguas corrientes, etc., etc. La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 103 m. 94 dec. cuadrados que se deslindan así: 25 m. 50 cts. de frente al Este, á la expresada calle Salto, 8 m. 68 cts. al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 m. 95 cts. al Oeste confinante con don Juan Berrutti, y al Norte con la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el mismo paraje de su ubicacion á las 4 de la tarde. El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Títulos perfectos y se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.

Por otros informes ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 944-ab.13

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL DIA 4 de Mayo próximo remataré al mejor postor y al contado, de órden del señor juez de Comercio de 1er. turno, doctor Saráchaga y por cuenta de quien corresponda, 2 ascensores hidráulicos que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el dia de la venta en la barraca de Sienra Hnos. y C.ª, calle Cerro Largo núm. 18.

El remate tendrá lugar en la misma barraca.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 116, altos. 992-ab.19

Elías Colombino

JUDICIAL

Ojo!! capitalistas: el 5 de Mayo remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 158A, todos los lotes que dispone el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante mes de Mayo, á las 4 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, por el martillero público don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del mismo, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Juan José Castro en el año 1889 con el número 3, situado en la Aguada, de este departamento, y compuesto de 2394 metros 45 decímetros cuadrados, teniendo 41 metros 52 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá, 57 metros 66 cents. al Este sobre la calle Yí, hoy Figueroa, y 41 metros 52 cents. al Sud, lindando con el solar de don Pedro Aldecoa.—2.º Otro solar de los terrenos que pertenecieron al Banco Constructor Oriental señalado con el número dos, compuesto de 18 metros 77 milímetros de frente al Sud á la calle Guatemala, por 30 metros 5 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Eduardo H. Picardo, por el Este con el solar núm. 1 que se adjudica á don Eduardo Flores y por el Oeste con el número 3 de doña Agapita Flores de Solsona, encerrando una extension superficial de 543 metros 23 decímetros.—Diez cuadras cuadradas indivisas de la chacra situada en la costa del arroyo de los Molles en el Ejido de la Villa de la Florida, lindando la totalidad de ella que tiene una extension de 144 cuadras cuadradas, por el Norte con terreno valdío, entonces, por el Sud manzana por medio con don Roque Osorio, por el Este con el mismo y el Oeste con sobras de por medio del arroyo citado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Costa, sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas pormenores, casa del rematador, calle Rivera 203. 994 ab.19

Alejandro Montautti

EL MARTES 25 del corriente á la 1 en punto, gran remate de los ricos muebles que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 261, pertenecientes al señor Francisco F. Carriço, por ausentarse para Buenos Aires.

Ricos juegos de sala, galerías con cenefas y cortinas, juego de dormitorio, de comedor, camas de 1 plaza, juego de mesa, de cristalería, porcelanas jarrones, etc., etc.

Rico alfombrado Bruselas en toda la casa, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el lúnes 24, de 10 a. m. á 10 p. m. 1009 ab 21

José Cabal

Por cuenta y órden de acreedores. De las mercaderías, cigarros y muebles depositados en la calle 18 de Julio números 77 y 79, en lotes al gusto de los compradores.

EL LUNES 24 del corriente y noches siguientes, á las 7 1/2, daré principio á la venta de dichas mercaderías consistentes en 100 cortes de seda, terciopelo, etc., para señoras y niñas, [illegible], madras, calcetines, medias, perfumerías, [illegible], etc., etc., cuyo detalle omito por su extension.

A las 9 Porcion de cigarros: 10,000 cigarros habanos en perfecto estado.

En seguida 1 rico piano inglés Chikering, un juego de sala estilo Luis XVI, tapizado en brocato, 1 gran escritorio de pié, un juego para escritorio tapizado en cuero de búfalo y otros muebles.

El mártes, una partida de tabaco hebra y picadura con avería. 1015 ab.21.

José Cabal

JUDICIAL

De carruajes, al mejor postor, frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL JUEVES 27 del corriente á la 1 1/2 en punto, procederé á vender por órden del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, en el expediente que por cobro de pesos sigue ante ese Juzgado el señor don Julio Maillhos:

Un cupé forrado en marroquí, para dos plazas.

Un milord ó victoria para cuatro personas.

Ambos carruajes son franceses y fabricados en la renombrada fábrica de Labourdette, de Paris.

La entrega se hará en el acto.

Al mismo tiempo

Varios otros carruajes, caballos y arreos.

Mas datos, Cerrito 104 á las 2 p. m.

1014 ab.21

Ricardo Lacueva

EX-JUDICIAL

A la mayor oferta No tengo base

Para el dia 1.º de Mayo, á las 4 p. m., vendo al remate se convencerán que voy á vender y no á incomodar á los compradores, llevando [illegible]. Los dos solares anteriores fueron comprados por el señor Zaporiti, Ernesto, quien escrituró en lo del señor don Juan F. Moratorio.

Ahora remataré los cuatro solares restantes, ubicados, el primero en la calle Cuareim, manzana letra E 4, con 9 metros 811 mls. de frente por 42 metros 915 mls. de fondo y el segundo, tercero y cuarto solar con frente de 10 metros 737 mls. á la calle Nicaragua por 21 metros de fondo cada uno.

Vendidos estos solares, como tengo la seguridad de venderlos, se concluyeron las pichinchas en la playa de la Aguada, porque se concluyeron los necesitados.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.—Títulos á satisfaccion.

1025 ab.22

Ricardo Sienra

Grandes remates de mercaderías de estacion—En la casa introductora del señor don Emilio Lozano, calle Misiones núm. 210.

EL LUNES 24 y dias siguientes, á las 12 en punto, procederé á la venta del selecto surtido de dicha casa, compuesto de artículos para **registreros, roperos, tenderos, merceros, sombrereros y peluqueros.**

Detallar el inmenso surtido de la casa del señor Lozano es imposible; solo diré que por su clase, variedad, cantidad y gusto, hace que sea el mejor remate que se haya dado.

A los compradores de depósito tambien se venderá en depósito á rebajar derechos.

Mucho recomiendo la asistencia á estas ventas.

1030-ab.22

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el diez y siete del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Cluzeaux**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad francés, nacido en Burdeos, departamento de la Gironda; de profesion operador, domiciliado en la calle Colon núm. 129; hijo de don Juan Cluzeaux y de doña Clemencia Millau, con doña **Paulina Fernandez**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 129; hija de don Antonio Fernandez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la misma casa; y de doña Josefa Braña, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de 8 dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial de Estado Civil. 999-ab.28

En Montevideo y el 21 del mes de Abril del año 1893, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Blanco**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Finisterre, provincia de la Coruña, de profesion fotógrafo, domiciliado en la calle Cerro núm. 165, hijo de don José Blanco Villar, de nacionalidad español, de 62 años, estado casado, de profesion jornalero y de doña Josefa Insúa, de nacionalidad española, de 56 años, domiciliados calle Paysandú núm. 107, con doña **Virginia Costas**, de estado soltera, de 13 años, de nacionalidad española, nacida en San Miguel de Oya, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 90, hija de don Francisco Costas, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero y de doña Benigna Prado, de nacionalidad española, de 37 años, de estado casada, domiciliados calle Paysandú núm 107.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1029 ab.30

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Gomez**, de nacionalidad español, nacido en San Benito de Reviño, provincia de Orense, de estado soltero, de 42 años, de profesion mucamo, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 99, hijo de don José Gomez, fallecido en el referido San Benito de Reviño, en el año 1887, ignórase dia y mes, de nacionalidad español, y de doña Manuela Perez, de nacionalidad española, fallecida en el mismo punto, en el año 1878, ignórase dia y mes, y doña **Cármen Rodriguez**, de nacionalidad española, de 29 años, nacida en San Miguel de Moises, provincia de Oviedo, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 118, hija de don Francisco Rodriguez, fallecido en San Miguel de Moises, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Josefa Fernandez, de 52 años, de nacionalidad española, viuda, residente en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1000-ab.28

Juzgado Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia dieciocho del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Dastes**, de 28 años, soltero, oriental, marino, domiciliado en la calle Isla de Flores número 52, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José María Dastes, español, fallecido en esta ciudad en el año 1870, y de doña María Soler, de 62 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Fariña**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 52, nacida en esta capital, hija legítima de don Domingo Fariña, de 60 años, albañil y de doña Nicolasa Castro, de 57 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz. 1003 ab.28

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Bazet**, de 21 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado en la calle Soriano núm. 39, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Bazet, de 45 años, carpintero, francés y de doña Rosalía Bagner, de 50 años, suiza, residente en Buenos Aires (R. A.) y doña **Bernardina Fernandez**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 313, nacida en la ciudad del Salto, hija legítima de don Vicente Fernandez y de doña Vicenta Rodriguez, argentinos, fallecidos en la ciudad del Salto en el año 1872.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1018 ab.29

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Castro**, de 31 años, soltero, oriental, tipógrafo, domiciliado en la calle Maldonado número 163, nacido en Santa Rosa, departamento del Salto, hijo legítimo de don Fortunato Castro, oriental fallecido en la República del Paraguay en el año 1866 y de doña Manuela Bernad, de 63 años, viuda, argentina, domiciliada con el contrayente y doña **Rosa Biazotti**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 163, nacida en esta capital, hija legítima de don Antonio Biazotti, de 68 años, jornalero y de doña Benita Finochetti, de 62 años, italianos, domiciliados con el contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1016-ab.29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gerpe**, español, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Coristanco, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Yaro núm. 132, hijo legítimo de don José Gerpe, de 69 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Domingo Cancela, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España y doña **Josefa Bustos**, de 28 de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion la de su sexo, nacida en San Lorenzo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Yaro núm. 62, hija natural de doña Antonia Bustos, de 58 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 15.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1002 ab.28

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á veinte de Abril del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Morás**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 8[illegible], de profesion albañil; hijo de don Luis Morás, finado, y de doña Honoria Melon, finada; y doña **María Luisa Casalás**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 103, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Casalás, de nacionalidad francés, casado de 54 años, asilado en el Manicomio Nacional, y de doña Francisca Ariscun, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 103.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1027-ab.30

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á quince de Abril de mil ochocientos noventa y tres y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Teodoro Escobar**, de estado viudo, oriental, nacido en el Paso del Molino, de cincuenta años, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 90, de profesion militar, hijo de don Teodoro Escobar, argentino, fallecido en el departamento del Durazno en el año 18[illegible] ignórase el dia y mes y de doña Natividad Escobar, viuda, argentina, de setenta y tres años, domiciliada en la calle de Artes núm. 7 y doña **Joaquina Eransquin**, soltera, oriental, nacida en el Paso del Molino, de treinta años, domiciliada en la calle Artes núm. 53, labores de su sexo, hija de don José Eransquin, español, casado, fallecido en esta villa el año 1881, ignórase el dia y el mes y de doña Polonia Orellal, casada, oriental, fallecida en esta villa el año 1879, ignórase el dia y el mes.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado como lo manda la ley. —*Gabriel Vazquez*, oficial del estado Civil.

1019-ab. 29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia veinte de Abril de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Justo**, oriental, de diez y nueve años, soltero, empleado, vecino nacido en esta seccion é hijo legítimo de don Bartolo Justo, italiano, de 47 años, casado, cocinero, reside en esta seccion y de doña Genoveva Cherretti, italiana, de 48 años, labores de su sexo, casada, reside en esta seccion; y doña **Teresa Campos**, oriental, de diez y s[illegible] años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion, nacida el dia veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, en Montevideo, é hija legítima de don Manuel Joaquin Campos, portugués, finado, y de doña Rita Munis, brasilera, de 48 años, viuda, labores, reside en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1028-ab.30

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Castro**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle convencion núm. 212; hijo de don Manuel Castro, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la provincia de Pontevedra y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de Pontevedra; con doña **Ma[illegible] Bertuchi**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37; hija de don Ant[illegible] Bertuchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Antonia Castilla, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 1001-ab.[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Eduardo Pombo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen núm. 132A; hijo de don José Pombo, fallecido, de nacionalidad español y de doña María Chans y Fernandez, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Cármen núm. 132A; con doña **Clemencia Lopez**, de nacionalidad española, de 23 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 88; hija de don Victoriano Lopez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la provincia de la Coruña y de doña Francisca Lopez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1017-ab.[illegible]